

ANUNCIO DE SUBSANACIONES Y/O REQUERIMIENTO RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS, CULTURALES Y/O COMISIONES DE FESTEJOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE TODOS LOS FESTEJOS QUE SE CELEBREN EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA. ANUALIDAD 2026.


Visto el decreto núm. 7767/2025, de 05/12/2025, de la Concejala Delegada del Área de Gobierno de Turismo y Festejos y Eventos, en el que entre otras cuestiones, se aprueba la convocatoria mediante tramitación anticipada, de las subvenciones a las Asociaciones de Vecinos, Culturales o Comisiones de Festejos para las Fiestas Populares y Barrios municipio no gestionadas directamente por el Ayuntamiento con cargo al ejercicio 2026. Se nombra como órgano instructor del procedimiento a los empleados públicos del Departamento de Festejos, Doña Cristina Ramos María como titular y D. Alfredo Dominguez Franco como suplente. y dispone que se efectúe la publicación de la mencionada convocatoria, que fue realizada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 151, de fecha 17 de diciembre de 2025.

Visto lo recogido en el apartado 7 de la convocatoria en el que se establece que el órgano instructor del procedimiento, emitirá informe sobre las solicitudes de subvenciones presentadas, indicando si cumple los requisitos exigidos en la convocatoria o si tienen que subsanar algún dato o documentación, publicando el anuncio de subsanaciones, para que en el **plazo de DÍEZ (10) DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios de la Pagina Web Municipal**, aporten/completan los documentos y/o datos que se requieran. Transcurrido el plazo, sin que lo hubiese hecho, se le tendrá por desistido de su petición con los efectos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entendiéndose desistida sin más trámite la solicitud mediante la correspondiente resolución administrativa.

En cumplimiento de lo expuesto, se notifica a los solicitantes relacionados a continuación para que en el plazo de **DÍEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio de requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Página Web Municipal, aporten/completan los documentos y/o datos que se relacionan en el citado anexo, todo ello a través del Registro General, advirtiéndoles que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose sin más trámite la solicitud, mediante la correspondiente resolución administrativa.

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma digital.

La Jefa del Área
Fdo: Cristina Ramos María

Firmado por:	CRISTINA RAMOS MARÍA - Jefatura Area Turismo, Festejos, Eventos Y Playas - Atf Ver firma	Fecha: 30-01-2026 10:53:35	
Nº expediente administrativo: 2025-019176 Código Seguro de Verificación (CSV): F300116FBBA6A3510400307528E1DC14 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/F300116FBBA6A3510400307528E1DC14			
Fecha de sellado electrónico: 30-01-2026 10:53:48 Ver sello	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-01-2026 10:53:50	

ANEXO			
RELACIÓN DE SOLICITUDES SUJETAS A SUBSANACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN			
N.º EXPTE.	ENTIDAD	NIF	SUBSANACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN A APORTAR
2026/000169	AV. BAHIA SANTA AGUEDA	G35281864	Certificado de hallarse al cumplimiento de las obligaciones tributarias estatal y autonómica y frente a la seguridad social (certificados aportados caducados)
2026/000157	ASOCIACIÓN DE VECINOS LLANOS DE EL SEQUERO	G35347210	Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil general suscrita por la Asociación o Comisión de Fiestas, por los daños y perjuicios que pudieran producirse en personas o cosas, con motivo de la celebración de la fiesta que deberá tener cobertura suficiente y recibo de abono
2026/000115	A.V. FAMARA DE ALDEA BLANCA	G35421874	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXO II. Declaración responsable • Anexo IV. Se hace necesario desglosar la relación de gasto. • Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil general suscrita por la Asociación o Comisión de Fiestas, por los daños y perjuicios que pudieran producirse en personas o cosas, con motivo de la celebración de la fiesta que deberá tener cobertura suficiente y recibo de abono. • CIF de la entidad.
2026/000107	ASOCIACIÓN COMISIÓN DE FIESTAS COFILOGA LOMO GALEON	G21821822	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil general suscrita por la Asociación o Comisión de Fiestas, por los daños y perjuicios que pudieran producirse en personas o cosas, con motivo de la celebración de la fiesta que deberá tener cobertura suficiente y recibo de abono. • Certificado de hallarse al cumplimiento de las obligaciones

			<p>tributarias estatal y autonómica y frente a la seguridad social (certificados aportados caducados)</p>
2026/000200	A.V. RISCO BLANCO SUR	G76288257	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXO II. (Declaración responsable aportada sin firmar.) • Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil general suscrita por la Asociación o Comisión de Fiestas, por los daños y perjuicios que pudieran producirse en personas o cosas, con motivo de la celebración de la fiesta que deberá tener cobertura suficiente y recibo del abono.
2026/000195	AV. VECINOS ARTEARA	G35343839	<p>Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil general suscrita por la Asociación o Comisión de Fiestas, por los daños y perjuicios que pudieran producirse en personas o cosas, con motivo de la celebración de la fiesta que deberá tener cobertura suficiente y recibo del abono</p>
2026/000193	ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO DE AYACATA EL FRAILE	G35904978	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil general suscrita por la Asociación o Comisión de Fiestas, por los daños y perjuicios que pudieran producirse en personas o cosas, con motivo de la celebración de la fiesta que deberá tener cobertura suficiente y recibo de abono. • Copia de los documentos acreditativos de la personalidad del solicitante de la subvención, así como en su caso de la representación en la que actúe D.N.I. o NIF. (NIF no legible)
2026/000124	A.V.LOS SALINEROS DEL MATORRAL	G01846500	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil general suscrita por la Asociación o Comisión de Fiestas, por los daños y perjuicios que pudieran producirse en personas o cosas, con motivo de la

			<p>celebración de la fiesta que deberá tener cobertura suficiente y recibo de abono.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de hallarse al cumplimiento de las obligaciones tributarias estatal y autonómica y frente a la seguridad social. • Anexo IV (cumplimentar debidamente el presupuesto)
2026/00011	A.V. SAN ANTONIO DEL LLANO-CASA BLANCAS	G35983980	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil general suscrita por la Asociación o Comisión de Fiestas, por los daños y perjuicios que pudieran producirse en personas o cosas, con motivo de la celebración de la fiesta que deberá tener cobertura suficiente y recibo de abono. • Certificado de hallarse al cumplimiento de las obligaciones tributarias estatal y autonómica y frente a la seguridad social.
2026/000109	A.V. CERCADOS DE ARAÑA 2019	G76345586	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil general suscrita por la Asociación o Comisión de Fiestas, por los daños y perjuicios que pudieran producirse en personas o cosas, con motivo de la celebración de la fiesta que deberá tener cobertura suficiente y recibo de abono. • Certificado de hallarse al cumplimiento de las obligaciones tributarias estatal y autonómica y frente a la seguridad social.
2026/000105	A.V. LOS TABUCOS	G35493261	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil general suscrita por la Asociación o Comisión de Fiestas, por los daños y perjuicios que pudieran producirse en personas o cosas, con motivo de la celebración de la fiesta que deberá tener cobertura suficiente y recibo de abono.

			<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de hallarse al cumplimiento de las obligaciones tributarias estatal y autonómica y frente a la seguridad social.
2026/001578	A.V. PILANCONES DE AYAGUARES	G35349968	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil general suscrita por la Asociación o Comisión de Fiestas, por los daños y perjuicios que pudieran producirse en personas o cosas, con motivo de la celebración de la fiesta que deberá tener cobertura suficiente y recibo de abono. • Certificado de hallarse al cumplimiento de las obligaciones tributarias estatal y autonómica y frente a la seguridad social.
2026/000211	A.V. PATRONATO SOCIOCULTURAL VIRGEN DEL CARMEN DE TAIDIA	G75550467	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil general suscrita por la Asociación o Comisión de Fiestas, por los daños y perjuicios que pudieran producirse en personas o cosas, con motivo de la celebración de la fiesta que deberá tener cobertura suficiente y recibo de abono. • Certificado de hallarse al cumplimiento de las obligaciones tributarias estatal y autonómica y frente a la seguridad social.
2026/000143	A.V. TAIDIA-EL RISCO	G35589639	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil general suscrita por la Asociación o Comisión de Fiestas, por los daños y perjuicios que pudieran producirse en personas o cosas, con motivo de la celebración de la fiesta que deberá tener cobertura suficiente y recibo de abono.(La aportada no abarca el periodo previsto de celebración de la fiesta)